

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

El Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

DOMINGO 9 DE MAYO DE 1841.

Historia de la semana.

En extremo importantes son los acontecimientos parlamentarios de que tenemos que dar cuenta en la Historia de la presente semana; porque durante ella se han allanado los grandes obstáculos que se oponían al nombramiento definitivo de la Regencia propietaria, ya por la marcada divergencia de opiniones entre el Senado y el Congreso sobre el modo de proceder, ya por la resolución que han adoptado algunos de los candidatos para Regentes de no admitir en el caso de que el poder supremo viniese á parar en manos de tres ó de cinco personas. Muy probable es que á la hora en que escribimos, esté ya resuelta la cuestion, y nombrados el Regente, ó los Regentes propietarios.

Seguiremos como de costumbre el órden cronológico de los hechos.

Antes de la sesion del 23 de Abril ha habido tres en el Senado de escasa importancia. En la primera quedaron nombrados (dia 23) los cinco individuos que unidos con los diputados debían componer la comision mista. En la segunda (dia 26) se leyó el dictámen de esta comision, y en la tercera (dia 27) fué aprobado sin que hubiese apenas quien tomara la palabra ni en pro, ni en contra.

Otro tanto ha sucedido en el Congreso. En la sesion del dia 23, despues de un ligero debate fué aprobado el proyecto de ley sobre cesantias de ministros: en la del 24 debia haberse discutido otro proyecto sobre retiros militares; pero fué retirado asi como varias proposiciones relativas á lo mismo, porque dijo el señor ministro de la Guerra que tenia preparada una ley sobre el particular. En la del 26 se leyó el dictámen de la comision mista, y aunque se continuó la discusion sobre la ley del mantenimiento del culto y clero, no ofreció por eso interes, é causa de que la dejaban arrastrarse con lentitud y con dificultad. En la del 27 fué aprobado casi sin que ningun diputado tomara la palabra en pro ni en contra del dictámen de la comision mista.

Antes de pasar adelante dabamos detenernos un momento.

Hemos insertado en el *Globo* ese dictámen de 20 artículos, y nuestros lectores habrán podido ver que se adoptó por via de acomodamiento la idea del señor Diez, estampada en su voto particular, cuya idea habia sido antes desechada por el Congreso en votacion nominal por 123 votos contra 71.

Tan grande fué el disfavor con que la mayoría de diputados oyó el voto particular del señor Diez, que no contento con desecharlo, hizo un desaire sobrado notable á su autor, no eligiendolo para la comision mista, á pesar de que todos sus compañeros obtuvieron esa distincion. Este hecho tan significativo, si se une á la facilidad con que esa misma mayoría y esos mismos diputados adoptaron el propio pensamiento, aprobando el dictámen de la comision mista, pone de manifiesto el estado del partido progresista, de ese partido que se dió tal vez demasiada prisa á captar el triunfo despues de consumados los sucesos de Setiembre.

El bien de la patria, el deseo de evitar una seria desavenencia entre ambos cuerpos colegisladores, el afán de ver pronto resuelta la gran cuestion; he aqui las causas, segun los órganos del partido progresista, de ese extraño fenómeno parlamentario: los diputados de la mayoría han sacrificado sus propias opiniones al bien de la patria. No somos por cierto nosotros del número de los que explican la política y la situación escudriñando las conciencias, y procurando averiguar los pensamientos íntimos de los hombres y de los partidos. Pero sin que se nos pueda tachar de hacer traicion á ese propósito, y á esos principios, bien podremos preguntar: si tales son los deseos y los sentimientos de la mayoría ¿por qué haber aprobado el pensamiento de la votacion pública, diametralmente opuesto á lo decidido por el Senado? ¿Por qué desairar estensiblemente al hombre cuyo pensamiento habia de adoptarse despues? ¿Por qué haber perdido una semana, y haberse puesto la mayoría en contradiccion con-

sigo misma, dando dos votaciones en una sola semana sobre un mismo punto diametralmente opuestas? Conducta es esta que tiene algo de extraña, sobre todo si se admiten las esplicaciones que dan los órganos del partido progresista, y las ideas y los sentimientos que segun ellos han dirigido á los diputados de la mayoría.

De todos modos es evidente hasta la última evidencia que el Congreso ha cedido en esta cuestion, y este hecho incontestable es sobrado significativo por sí solo para no tomar nota de él.

Terminadas felizmente las desavenencias que habia entre ambos cuerpos colegisladores, desavenencias que tuvieron su origen en su distinto modo de ver la cuestion de secreto y publicidad en las votaciones, han comenzado en el Senado y en el Congreso los debates sobre el número de regentes, debates que absorbieron las sesiones de los dias 28, 29 y 30, y que han quedado aun pendientes en el Congreso.

Notables en sumo grado han sido esas discusiones bajo mas de un aspecto. Hasta el presente en el Congreso, si se exceptúa á D. Antonio Gonzalez que habló en favor de la Regencia de uno el dia 30, ninguno de los gefes de ambos bandos ha hecho uso de la palabra. La discusion ha quedado abandonada á los oradores secundarios, á dos oradores de *lenguaje sencillo y franco* como dice el *Eco*, que tanto abundan en el Congreso actual. Pero esa franqueza con que tan oportunamente califica el diario progresista la oratoria de los diputados, no se ha dejado ver en esta ocasion tan á las claras como la sencillez, porque ninguno de ellos se ha atrevido á entrar en el fondo de la cuestion.

En la sesion del dia 28 apenas un solo diputado pudo hacer uso de la palabra, porque se invirtió toda ella en discutir y aprobar una proposicion del señor Quinto, reducida á pedir que no se cerrase el debate hasta tanto que no hubiesen hablado nueve diputados por cada parte. Los defensores de la Regencia de uno querian que la discusion fuera

POBRECITO.

Miscelanea.

Que haya gustos en la villa
¡Qué maravilla!
Y en la corte dulces y agro.
¡Qué milagro!

GONGORA.

Vuela la abeja de flor en flor para libar su sabrosa miel (y vaya un arranque clásico); pero, con perdón sea dicho del utilísimo insecto, tengo para mí que los naturalistas no nos han explicado terminantemente si tales idas y venidas son condiciones *sine qua non* para la fábrica del panal, ó bien si esto lo hacen los tales animalitos porque no hallando en una flor sola todo el jugo que han menester, buscan en otras la cantidad que al efecto necesitan. Holgarame yo de saberlo, y no por una mera curiosidad, sino porque acierta hoy á ser un día en que quisiera compararme con esa misma abeja de que hablo, y mas que me digesen que solo me parecía en el

aguijón; que de grandes hombres es despreciar la sátira y el sarcasmo, y yo me he propuesto empezar por ahí á ser grande hombre.

Todo esto lo digo, y vaya de esplicacion, porque tal anda de escasa y pobre mi vena, y tales de estrafalarias las criticas circunstancias que nos rodean, que no encuentro hoy dia de la fecha materia harto jugosa para servirme ella sola de argumento á mi folletín, dejando aparte el gusto que proporciona la variedad, segun dijo uno que no me acuerdo, cuando dijo

Per troppo variar natura è bella.

Empecemos pues nuestra miscelánea por algo de política, que al cabo le toca y atañe por derecho de primogenitura.

Háse comenzado en ambos cuerpos colegisladores la discusion del árduo asunto de regencia, y hanse pronunciado discursos como ruedas de molino así en lo redondos como en lo pesados. No es decir que hayan andado torpes todos ó los mas; nada de eso; los hay allí muy linees y capaces de contarle al diablo los pelos de la cola (se entiende, si el diablo tiene cola y pelos, que esto no es de fé). En prueba de ello diremos que ha habido señor de aquellos que ha pretendido calcular la bondad de la regencia por el número de ojos de los regentes, que es idea peregrina. En efecto, dijo su señoría que era prefe-

rible el número de cinco, porque mas ven diez ojos que seis, en lo que no estoy completamente de acuerdo, ni lo estarán probablemente mis lectores á poco, que reflexionen que los cinco señores podrán ser miopes, en cuyo caso nada extraño fué ra que viesen mas los tres: ademas es cosa sabida que en estos asuntos acontece con frecuencia que el que mas mira menos ve. Delúcese asimismo que el principio sentado por el orador es altamente inconstitucional, puesto que excluye de la regencia á los tuertos, siendo así que no hay artículo en la ley del estado que los declare privados de los derechos de ciudadanía. A dicha el Congreso parece que no se dió por satisfecho con el proyecto de la multiplicidad visual; de lo contrario probable es que intentasen elegir por regentes á cinco arañas, puesto que es sabido que este insecto tiene ocho ojos, con lo cual, en vez de diez, hubieran tenido no menos que cuarenta entre los cinco individuos, que es el máximo del número constitucional.

Habló en seguida otro señor en favor de la triple, y este dejó á un lado los sentidos corporales para tomar sus ejemplos de la recaudacion, que es precisamente la parte mas lastimosa. Dijo, como argumento *ad personam* que así como las arcas tienen tres llaves, así la regencia debia tener tres personas: de donde se deduce, primero;

lo mas amplia posible, y los amigos de la de tres, esos que con tanto teson y empeño habian pocos dias antes ostentado las doctrinas de publicidad, estaban por circunscribirla y ahogarla todo lo mas posible. Recuerdos semejantes á este que acabamos de indicar, salieron de la boca de uno de los unitarios, del que pasa por ser el gefe, el Sr. Olózaga, y dieron lugar á una vehemente improvisacion del Sr. Lopez, en la cual habló el diputado por Alicante de defecciones, y no pudo disimular ni su disgusto, ni su rencor. Los Sres. Caballero y Brabo, haciendo mil protestas en favor de la publicidad, impugnaron la proposicion. Fué á pesar suyo aprobada por una mayoría de 17 votos. Este hecho, comparado con la votacion de la enmienda del Sr. Lujan, no ha podido ménos de hacer concebir muy fundadas esperanzas á los amigos de la Regencia de uno.

Empezaron por fin los debates sobre el número de regentes, y habló el primero el señor San Miguel; pero sin descender de las teorías. En la sesion del día 29 tomaron la palabra seis diputados de los de *lenguage sencillo*; pero ninguno profundizó la cuestion; los unitarios hicieron girar sus argumentos en derredor de esta idea; *el poder mientras mas concentrado es mas fuerte*; y los trinitarios se apoyaban en que *mas ven seis ojos que no dos*.

De la sesion del último día hemos leído un succincto extracto; solo podemos decir que habló el señor Gonzalez, unitario, y que le contestó el señor Alonso (D. Juan Bautista).

En el Senado, aunque nada profundos por cierto, han sido sin embargo los debates mas dignos del objeto. Dos sucesos nos parecen dignos de una mencion especial. Es el primero el discurso pronunciado por el señor Gomez Becerra en favor de la Regencia de uno; y el segundo el del señor Carrasco en defensa de la augusta reina Doña Maria Cristina.

Desde que se abrió la legislatura de 1841 ha tenido la Regencia provisional una reserva desusada, que dio lugar á que se suprimiese el discurso de apertura, y á que el gobierno no quisiera tomar la iniciativa en la cuestion de la Regencia, con el pretexto de dejar en libertad á los cuerpos colegisladores. Siempre que en el Senado, ó en el Congreso se ha procurado hacer salir á los ministros de su reserva, se han disculpado con las *regalias de las Cortes*. Solo por el *lenguage de la Constitucion* podia presumirse la opinion de los ministros. Pero esas dudas han cesado ya, el gobierno por medio del señor Becerra se ha declarado unitario. Esta declaracion es tanto mas de notar, cuanto que la ha hecho el mas *progresista* de los miembros del gabinete.

Sentimos en extremo no haber podido aun leer el discurso del señor Carrasco, discurso que como

todos los que S. S. ha pronunciado en esta legislatura, realzan á la vez su caracter y sus talentos. La mision que el señor Carrasco ha escogido es noble y generosa, y no en nombre de un partido, sino en nombre de la nacion damos gracias al digno senador. Tomó la palabra con el pretexto de hablar en pro de la Regencia de cinco, porque de otro modo no le hubiera sido posible cumplir su objeto, que era sincerar á la Reina Cristina de los cargos que en el curso de la discusion se habian formulado en contra suya. Por el correo de esa noche recibiremos íntegro el discurso del señor Carrasco, y si sus dimensiones lo permitieren, lo insertaremos el Lunes ó Martes en nuestro periódico.

Despues de haber leído los últimos números del *Eco*, no es posible dudar de la conducta inmediata que observarán los trinitarios en el caso de que se nombre la Regencia de uno; *se resignarán, porque la eleccion es constitucional*.

Anunciada está para ponerse en escena una ópera titulada el *Solitario del monte salvaje*, música original de D. Hilarion Eslaba, maestro de capilla de la catedral de Sevilla. Cualquiera que sea el mérito de esta composicion, de la que no podemos juzgar hasta que no se represente, al acogerla la empresa del teatro ha manifestado sus deseos de proteger á un artista español, alentándolo de este modo á que continúe sus trabajos, y estimulando tambien á los que se hallen con iguales medios á que sigan tan provechoso ejemplo. Por lo mismo es de esperar de la imparcialidad de la empresa que haga otro tanto con el señor D. Ventura La Madrid, nuestro joven compatriota, cuyo mérito artistico es reconocido por todas las personas que han tenido el gusto de oír su hermosa ópera titulada la *Conjuracion de Venecia*. Esta composicion que varias veces se ha puesto en escena en este teatro, ha sido recibida con grandes aplausos. Otro tanto ha sucedido en Sevilla y últimamente en Madrid, donde los periódicos le tributaron los elogios que se merecia tan distinguida composicion. La empresa de este teatro debe demostrar un interes particular en que se represente esta ópera ó otra del mismo autor que sabemos tiene concluida, porque las veces que aqui se ha puesto en escena la *Conjuracion* ha habido una numerosa concurrencia en el teatro, á pesar de haberse hecho en una estacion en la que no puede estar muy concurrido.

Hay ademas otra razon que debe tener presente la empresa para apresurarse á acoger la *Conjuracion de Venecia*, y es que su autor con la modestia que es propia del saber, conoció que no faltaban á la ópera algunos lunares que ha tratado de borrar dejándola por lo tanto mas correcta y acabada.

eclipsase su gloria, y para que recayesen esclusivamente en sus adjuntos los tiros de la maledicencia y aun del descontento público. Es decir, que este señor queria ponerle al alto personaje dos editores responsables en vez de dos compañeros, ni mas ni menos que hizo Hernan Cortés con Moteczuma cuando le puso dos soldados que le cubriesen con sus rodela para defenderlo de los tiros de sus propios vasallos. Inoportuno pareceme que ha andado el señor orador en su especialísimo modo de querer; pero sabido es que cada uno estornuda como Dios la ayuda.

Para completar lo notable de estas sesiones diremos que mientras esto se hablaba en el Congreso, allá en el Senado decia con mucha frescura un general que el día que se nombrase la regencia de tres, á las dos horas no habia regencia. Es decir, que calculaba á cuarenta minutos por regente, que no es cosa mayor. Los mas se escandalizaron, no se sabe si porque les pareció mucho ó porque conceptuaron que era poco. Hubo ramores, preguntas, aclaraciones, y la cosa quedó tan clara en efecto que hoy es el día en que nadie duda el verdadero sentido de aquellas nada misteriosas palabras.

Pero tanto hemos hablado de lo que pasa por allá, y si á este artículo ha de cuadrar el epigrafe que lleva en cabeza, forzoso es decir dos palabras de otras cosas.

Discurso pronunciado en el Senado por el Sr. ministro de Gracia y Justicia en la cuestion de la Regencia.

Señores, la cuestion que ocupa al Senado es grave y muy importante; pero si esto es para todos, quiero decir, para los cuerpos colegisladores, para los señores senadores en particular, para todos los españoles; si esta cuestion, digo, es grave para todos, para el gobierno, ó por mejor decir, para el ministerio, esa cuestion ademas de vidriosa es delicada y resbaladiza.

El misterio, que no podia dejar de ocuparse de ello, porque al frente de esta nacion grande, debe consultar y estar siempre alerta y en prevision acerca de sus intereses, ha visto que la resolucioin del problema es de la exclusiva atribucion de las Cortes, y por lo mismo que se debia formar una opinion, debia ser hasta cierto punto particular, no para proponerlo como regla, ni en el uso de la iniciativa de aquellas medidas que el gobierno puede proponer á las Cortes.

Considerando la cuestion bajo este punto de vista, el ministerio se habia propuesto hasta cierto punto no tomar parte en esta discusion; y solo en el caso de que lo creyese necesario para fijar la cuestion, á fin de traerla y colocarla en su verdadero terreno haciendo las esplicaciones que creyese oportuno. Precisamente ha llegado este caso, y hallándose ademas la excitacion del señor senador Infante, ha creído el ministro que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado, que estaba en el caso de pedir que se la devolviese el señor presidente.

He dicho que es estaba en el caso de traer la cuestion á su verdadero terreno. Señores, hasta ahora no se ha examinado en él. No es el terreno de esta cuestion examinarla en teorías, por principios abstractos si la Regencia debe ser de uno, de tres ó de cinco. Porque esto está ya decidido, no se debe discutir por principios y razones. La Constitucion ha dicho que puede ser uno, y en esto no cabe duda. El exámen de esta cuestion en teoria y por principios, podrá servir cuando se trató de hacer una Constitucion; pero despues de hecha la Constitucion, el tratar esta cuestion de la manera que se ha tratado, es enteramente fuera del caso.

Tampoco es la historia la que debe de servir de guia. Toda la erudicion que ha vertido el señor Heros, tan fecundo siempre en esta parte, es muy apreciable, es muy luminosa, pero muy poco aplicable al estado de la cuestion; porque es menester buscar el espíritu y el objeto de la Constitucion, el verdadero significado del art. 57 en que se dispone que la Regencia sea de uno, de tres ó de cinco. ¿Pero por qué no se fijó determinadamente cuando se habia de estar en cada uno de estos casos? Porque los autores de la Constitucion creyeron que esto dependia de las circunstancias, que habria circunstancias en que uno solo debiera ser Regente, otras en que debieran serlo tres, y otras finalmente en que pudiera expresar hasta el número de cinco. Entonces si las circunstancias son las que han de decir, ¿á que los hechos históricos? Mientras que al citar estos hechos no se examinan las circunstancias de que iban acompañados, no pueden tener aplicacion, porque las circunstancias de don Juan I no eran las mismas que las actuales.

Las circunstancias, señores, son las que han de decidir esta cuestion, é influir en el ánimo de los señores senadores para que den con la tranquilidad de su conciencia el voto á que estan llamados, y en esta parte yo no creo que necesito poner ante los ojos del Senado las circunstancias que nos rodean.

Ya el señor Infante ha hablado sobre la voluntad

Por supuesto que llegó el cumpleaños de la Reina Cristina; porque todo llega en este mundo. Por supuesto tambien que no hubo corte ni cosa que lo valiese. Dicho se está asimismo que ni hubo colgaduras, ni iluminacion; en suma, no parece sino que era yo quien cumplia los años, salvo los cañonazos allá en la muralla, que no merece ni aun ese ruido esteril mi insignificante persona.

Aprended flores de mí lo que va de ayer á hoy.

En un poco de humo se han convertido aquellas festividades de otros años. Precioso tema para un sermón sobre las postrimerias; pero que yo me guardaré de tocar á él por varias razones, y entre ellas, porque no tengo las licencias necesarias para el púlpito. A mí solo atáñe referir las cosas tales cuales pasan, dejando á otros mas expertos que saquen allá las consecuencias que gusten.

Había pensado decir algo sobre teatros; sobre esa ópera del joven Gomez, tantas veces anunciada y tantas veces pospuesta; sobre la lindísima comedia de Bretón titulada *Cuentas atrasadas*, ejecutada en el Balon con grande aplauso el Juéves último; pero tantas cosas requieren mas espacio y tiempo, y se dejarán para otro día. Dios mediante, que yo nada prometo, ni sé lo que me acontecerá el día de mañana.

F. F. A.

que este arca, que suponemos será el gobierno, ha de ser un arca cerrada: condicion importante, é inestimable ventaja diplomática en los tiempos que corren. Segundo; que el arca en cuestion no ha de ser la de Noé; puesto que de ella no sabemos tuviese ni tres llaves ni una; consecuencia asimismo preciosa, si se tiene en cuenta que allí los racionales no estaban en mayoría, y que por lo mismo debe huírse de todo punto de semejanza entre tiempos y tiempos. Tercero en fin; que este señor diputado quiere que nos gobiernen con cuenta y razon; es decir, que haya un regente que recorde ciudadanos como si fuesen motas de á dos cuartos, y otro que les dé distribucion, y otro que les ponga su visto bueno, sin quitar ni poner formalidad alguna de las prescritas en los reglamentos é instrucciones de contabilidad. Páreceme á mí que esto de gobernar por cargo y data ha de ser cosa buena; y por otra parte tres llaves han de dar mucha autoridad al gobierno, porque al cabo, San Pedro, siendo lo que es, no tiene mas de dos, y no es asunto de que nosotros seamos menos que San Pedro.

Defendió un tercero la regencia trina, y este anduvo ingenioso como él solo. Dijo que no pretendia por eso eliminar de ella al alto personaje llamado á formar allí una parte principal, sino al contrario, para que no se

de los gobiernos extranjeros, que no nos importa nada. Esta es cuestión nuestra, doméstica, de familia; no nos importa nada lo que quieran los extranjeros, no es circunstancia que debe influir en nada. Pero hay otras y otras de mucha gravedad, otras en cuyo examen yo no he de entrar, porque como he indicado antes, el gobierno cree que como tal gobierno (usé mal de la palabra gobierno, mas bien conviene la de ministerio). El ministerio cree que como tal ministerio no debe sostener opinión alguna; pero como ministerio de la nación española que se rige por instituciones libres, debe decir francamente cual es su opinión, y su opinión, la de todo el ministerio, que no tiene mas de una opinión, es que las circunstancias de la nación, el estado de los negocios públicos exigen, y exigen de necesidad, que uno solo sea el Regente.

El señor Infante ha tenido la bondad de estimular al ministerio para que diga cual es su opinión en este particular, y es la que he manifestado.

Demasiado se sabe, señores, que no estamos en estado de paz; no estamos en guerra con potencias extranjeras, en guerra de bayonetas, pero hay otra guerra entre las diversas opiniones en que se encuentra dividido liberal, que produciría en la Regencia de muchos los inconvenientes que se han citado.

Yo no me considero en el caso, porque era necesario ponerme de acuerdo con mis compañeros, de entrar mas en el estado de los negocios públicos, de la nación: llamo la atención del Senado sobre esa circunstancia esencialísima, que no estamos sobre un lecho de rosas, que hay circunstancias complicadísimas, que tenemos enemigos de muchas clases, y que esto exige unidad, acción y brevedad, que en el gobierno no haya divergencia de opiniones, que se forme un ministerio que tenga una sola voluntad, que sea homogéneo como debe serlo, y esto no se puede conseguir sino con una Regencia única.

Repito que no me considero en el caso de entrar en otros pormenores; pero que el estado es crítico, lamentable; que es menester salir pronto de él, y de un modo que dé al gobierno que sustituya á este actual y provisional toda la fuerza y prestigio que necesita para vencer opiniones tan diversas, oposiciones de clases tan opuestas, y que venciendo las pueda llevar á esta nación al grado de prosperidad y grandeza á que está llamada por muchos títulos.

Así yo rogare á los señores senadores que continúen en el uso de la palabra, que examinen la cuestión con respecto á las circunstancias, no con hechos históricos que no vienen bien á la ocasión actual, que yo estoy seguro que llevando el giro que debe llevar esta discusión, que el Senado se decidirá por la Regencia única.

CADIZ

DOMINGO 9 DE MAYO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Jerez.

Don Salvador Garcia, mayor comandante del regimiento cazadores de Isabel II del ejército de la Isla de Cuba, que existe en esta plaza, se presentará en la secretaría de esta comandancia general.

Academia nacional de medicina y cirugía.

La dirección general de estudios con fecha 31 de Marzo dice á esta junta escolástica lo que sigue:

"Circular.—En vista del crecido número de solicitudes remitidas á esta dirección general por varios cursantes de los establecimientos públicos de enseñanza, sin venir como está mandado, por conducto de sus respectivos rectores y directores; se ha servido acordar esta superioridad se encargue nuevamente á V. S. el puntual cumplimiento en la parte que le corresponde del artículo 14 del reglamento de la dirección que á la letra dice así.

Artículo 14. En lo sucesivo no se dará curso por la dirección á solicitud alguna de maestros graduados, cursantes ó dependientes de las universidades, que no venga á la misma por conducto del rector, ó inferior por esto.

Lo mismo se observará en los demás establecimientos públicos de enseñanza, cuyos individuos deberán dirigir sus solicitudes por medio de sus respectivos rectores.

Y de su orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, y á fin de que esta se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público."

Y habiendo acordado esta junta escolástica que se inserta ademas en los diarios de esta plaza, espero se sirva V. verificarlo en el diario que redacta.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 5 de Mayo de 1841.—Manuel María Perez, secretario accidental.

Administración de rentas de la provincia de Cádiz.

Para que esta administración pueda cumplir con su cometido respecto á la liquidación del arriendo de puertas en participación se hace indispensable la entrega en la misma de los certificados cumplidos respectivos á la indicada época y que conservan en su poder los interesados para que cancelados puedan recoger las obligaciones que otorgaron. Y siendo este servicio de intereses de la Hacienda como del comercio no dudo de la puntualidad en la presentación de los referidos documentos. Cádiz 6 de Mayo de 1841.—José del Pino.

Consulado general de Portugal.

CADIZ 5 DE MAYO DE 1841.

Se ha publicado en la orden del ejército por el Ministerio de la Guerra el siguiente.

REAL DECRETO.

Constándome que algunos reclutas refractarios y otras plazas de prest. desertadas del cuerpo del ejército han ido abrigarse al reino vecino con el fin únicamente de evadirse del servicio militar, á que eran obligados, algunos de los cuales dando muestras de arrepentimiento han venido ya á presentarse implorando mi real clemencia, y otros han sido entregados por las autoridades de S. M. Católica á las autoridades portuguesas, en virtud de los tratados existentes entre las dos coronas; he tenido á bien, usando de la facultad que me confiere la Constitución política de la monarquía, perdonarles el crimen de desertación que cometieron, debiendo los que aun no lo hicieron presentarse para gozar del beneficio del presente decreto dentro de un mes, contado desde la publicación de él.—La disposición de este indulto es igualmente extensiva, para el efecto de serles perdonadas las desertaciones, á todos los individuos de que tratan los artículos 3.º y 5.º del decreto de 12 de Diciembre último que no comparecieron al llamamiento por él ordenado. El presidente del consejo, ministro y secretario de Estado de los negocios de la Guerra así lo tenga entendido y haga ejecutar. Palacio á 18 de Marzo de 1841.—Reina.—Conde de Bonfim.—Es copia.—Manuel de Souza Machado, consúl general.—Insertese en el GLOBO.—Riesch.

Sociedad economica gaditana.

El día 2 de este mes falleció la señora Doña María Ignacia Valiente de Zaldo, dignísima socia de este cuerpo, y secretaria de la clase de damas desde su creación. El talento é ilustración que adornaban á esta señora, honor de su sexo, fueron prendas bien conocidas y admiradas en esta ciudad, donde en época menos desgraciada, disfrutó de una brillantísima fortuna. Pero todavía resaltaron mas en ella la beneficencia, y un amor ardiente y maternal á la niñez desvalida. A pesar de su edad avanzada y poca salud, jamás hasta el día de su muerte faltó uno solo á las penosas obligaciones que su celo le impuso, ya en el cuidado y régimen de la escuela gratuita de niñas pobres de esta corporación, ya en el de la casa de espósitos, ya en el de los niños del mismo establecimiento que se creaban fuera de él, diseminados en los barrios mas populosos de esta ciudad. La sociedad, que mas que nadie conocía y apreciaba las virtudes de tan ilustre socia, faltaría á su deber si no diera un testimonio de su dolor en tan sensible acontecimiento. Así es que entre otras cosas ha acordado que una comisión de su seno forme el elogio fúnebre de dicha señora, que deberá leerse en los primeros exámenes generales que se celebren en la expresada escuela de niñas, y que entretanto se haga esta sencilla manifestación pública de los sentimientos de este cuerpo por una pérdida tan dolorosa para la humanidad. Cádiz 8 de Mayo de 1841. Por acuerdo de la sociedad.—DOMINGO LIZARRA, socio secretario.

Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en Cádiz en Abril de 1841.

La mayor elevación del barómetro se ha observado el día 25, en que subió á 30 pulgadas, 13 centésimos del pie inglés, ó 28 pulgadas 3 líneas del de

Paris, haciendo viento NO fresquito estando la atmósfera clara. Su mayor descenso se ha notado el día 21 en que bajó á 29,56 ó 27,8½ con O fresco y chubascos.

El mayor calor se ha sentido el 30, pues el termómetro de Reaumur subió colocado en la sombra al aire libre á 20 grados, ó 77 de Fahrenheit con SE fresquito y nublada. El mayor frio que se ha experimentado ha sido el 8 que señaló 8 grados sobre cero, ó 50 con NNO fresquito y clara y la temperatura media del mes se ha observado de 12½ á 60½.

Los vientos han reinado del

N.....	2.
NE.....	3.
E.....	3.
SE.....	1.
S.....	1.
SSO.....	1.
SO.....	2.
OSO.....	1.
O.....	1.
ONO.....	2.
NO.....	13.

30.

La atmósfera ha estado.

Clara.....	23.
Nublada.....	5.

Total 30.

Ha llovido los días 20, 21, 22, 23 y 27 la cantidad de lluvia que ha caído ha sido de 1 línea y 5 puntos medida de Burgos.

San Gregorio Nacianceno, obispo y doctor y la Traslación de San Nicolas de Bari.

El jubileo está en la iglesia de San José.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	12 s. 0.	30,13.	NNO.	Clara.
Al mediodía.	15½ s. 0.	30,17.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	13½ s. 0.	29,15.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 3 minutos de la mañana.
se pone..... á las 6 y 57 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 58 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 11 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 25 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 36 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	1

Total..... 6

PORTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete frances Mediterané, cap. Malvezzy, de Marsella, otros puertos y Gibraltar en 12 horas con varios efectos, á D. Antonio Gibral.

Bergantin español el Pepito, D. Julian Gomez, de Santiago de Cuba en 37, con tabaco y café, á don Pedro del Corral y Puente.

Bergantin-goleta idem Correo número 1.º, don Benito Carriarte, de la Habana en 34 con correspondencia, tabaco y azúcar, á D. José Bermejo.

SALIDO.

Polacra goleta española S. Blas, D. Francisco Llasdró, con tabaco para Alicante.

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rica.

La hermosa y velera fragata española L. FONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de exportación: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, número 129.

La fragata FAMA HABANERA admite, con las comodidades y buen trato que proporciona este hermoso buque, pasajeros para la Habana y Veracruz, y no llevando carga con destino al primer puerto, seguirá sin demora al segundo, para donde puede recibir un resto á flete si se pone pronto a bordo, fin de efectuar su salida á la mayor brevedad posible. La despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha. 2

PARA NEW YORK.

Habiendo llegado el bergantín americano TWO SISTEVS, su capitán G. B. Frik, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de Mayo, admitiendo solo un resto de carga y pasajeros. — Lo despacha D. M. Bellamy, plaza de Mina, núm. 75.

Para la Habana, tocando en Puerto-Rico solo para dejar pasajeros.

La fragata APOLO, su capitán D. Jose Lucas, dará la vela en los últimos días del corriente Mayo: tiene la mayor parte de su carga por cuenta de expedición, admite un resto de esta a flete y pasajeros. Darán razón sus dueños los Sres. Martínez de Pinillos hermanos, plaza de Candelaria. 7

PARA BUENOS-AIRES,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

La hermosa corbata española paquete IBERIA, al mando de su capitán D. Fernando Pastorino, dará la vela para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su carga por cuenta de expedición: admite hasta su completo para el primer punto, y pasajeros para ambos, ofreciéndoles el mejor trato y las comodidades de su hermosa cámara a la. — Se despacha por Don Manuel Corbera, calle de Pedro Conde, número 32. 3

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

DOMINGO 9.

SOL.

6 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	5 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
12 $\frac{1}{2}$ del día.	11 $\frac{1}{2}$ de idem.
3 de la tarde.	2 de la tarde.

LUNES 10.

7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	6 de la mañana.
1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	12 $\frac{1}{2}$ del día.
3 $\frac{1}{2}$ de idem.	2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algún incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz.

De Puerto-Real.

Domingo 9.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
	5 de la tarde.

Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	8 de la mañana.
5 de la tarde.	12 del día.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea.

Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

DOMINGO 9.

6 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	5 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
12 $\frac{1}{2}$ del día.	11 $\frac{1}{2}$ de idem.
2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El nuevo y hermoso paquete de vapor frances PHE- NICIO, su capitán Auzet, debe llegar á este puer-

to el 11 del actual por la mañana y saldrá el 13 por la tarde; admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella y Génova. — Lo despachan sus consignatarios los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

El vapor español BETIS saldrá de este puerto para los de Huelva y Moguer el Lunes 10 del actual á las seis de la mañana, si el tiempo lo permite.

Los señores pasajeros se servirán acudir á tomar sus billetes hasta el Domingo 9 á las cinco de la tarde en razón á que deben incluirse en la patente de Sanidad que tendrá que sacarse aquella misma tarde, pues á la hora de la salida del Lunes aun no están abiertas las oficinas públicas. — Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.^a cámara. 2.^a cámara. Cubierta.

Cádiz á Huelva Rvn. 40 Rvn. 20 Rvn. 10

„ á Moguer „ 45 „ 24 „ 12

De Huelva á Moguer y vice-versa 5 rvn. indistintamente.

Flete de la carga: 6 reales vellon por quintal.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de la empresa situada en el muelle frente á la escala de la capitania del Puerto, y en Huelva y Moguer a bordo del mismo buque.

EL paquete de vapor frances MEDITERRANEO su capitán Mr. Malvezzy, saldrá el Lunes 10 del corriente á las seis de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, Pont-Vendres y Marsella. En el correo se admitirá la correspondencia hasta las tres y media de la tarde. Lo despacha D. Antonio Siere, calle de la Verónica, número 154. 2

ANUNCIOS.

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de S. Agustín, núm. 201, se admiten suscripciones á la obra *Curso de historia de la civilización de España*, lecciones pronunciadas en el Liceo de Valencia y en el Ateneo de Madrid en los cursos de 1840 y 1841 por el profesor de historia en ambos establecimientos literarios, don Fermín Gonzalez Moron. Para que se tenga una ligera idea del plan y de las materias recorridas por el profesor en la primera parte de su obra que debe publicarse, diremos que la primera lección es una reseña filosófica del estado de los estudios históricos en Europa y España, de lo que hay hecho y de lo que resta hacerse, y la exposición de la misión social y reorganizadora de la filosofía de la historia. La segunda se ocupa en fijar la ciencia, los hechos y principios que abraza, en el exámen y apreciación de la civilización oriental y griega. La tercera en la apreciación de la civilización romana y moderna; la cuarta en la apreciación de la originalidad que distingue la española de la europea. Estas cuatro lecciones forman los preliminares filosóficos de la obra, y las siguientes se hallan dedicadas al exámen en detalle de la civilización española, pero enlazándola siempre con la europea. Esta obra se publicará por cuadernos, de los cuales el primero saldrá á luz en los primeros días del presente Mayo, sin que se haga adelanto alguno.

En la misma librería continúa abierta suscripción á los periódicos siguientes:

El amigo de la niñez. Este periódico es principalmente para los niños, y sus páginas, como todo cuanto para ellos se escribe, no puede menos de ser del mayor interés para los profesores y demás personas encargadas de la educación, pues sus artículos son otras tantas lecciones sobre las ciencias físicas y morales. Se publica en Madrid todos los Sábados.

El Habituado patriota, se publica en Madrid todas las tardes, excepto los Domingos. Da un extracto de las sesiones de Cortes en el mismo día que se celebran.

El Vizcaino originario, periódico político, literario, y mercantil. Se publica en Bilbao los Lunes y Viernes de cada semana.

La Alhambra, periódico de ciencias, literatura y artes. Se publica en Granada todos los Domingos.

El Archivo militar, dedicado á promover los intereses del ejército. Se publica en Madrid todos los Jueves.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino y hermano, salen de esta ciudad el día 11 del presente mes, de Jerez el 13 y de Sevilla el 16. Tienen su despacho en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Berdugo; en el Puerto de Santa Maria, oficina del muelle; en Jerez, oficina de dicho Berdugo, plaza de Plateros, y en Sevilla, cochera de Pineda.

BOLETIN de Medicina, Cirujía y Farmacia. — Periódico oficial de la Sociedad Médica general de Socorros Mútuos.

Este periódico que ha entrado ya en el octavo año de su existencia, y que á fuerza de constancia y laboriosidad ha conseguido fundar la *SOCIEDAD BENEFICA* de que es órgano oficial, y promover otras mejoras y fundaciones en las profesiones que representa, es ya bastante conocido para que sea necesario dar una idea de su mérito. Por su larga duración y numerosas relaciones ha llegado á hacerse el centro común donde acuden to-

dos los profesores españoles á publicar cuantos inventos y reflexiones les ocurren, y es por lo mismo utilísima su lectura á todos los médicos, cirujanos y farmacéuticos, si es que han de estar al corriente de lo que pasa en sus respectivas profesiones.

Las mejoras que desde principios de 1841 va á hacer en el papel é impresion, así como en la parte de redacción le darán nuevo interés, y le harán cada día mas útil y cómodo en su adquisicion.

Se suscribe en Cádiz, en la drogueria de Perez, calle de la Carne, número 21, y en las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías, así como en las boticas mas acreditadas de las capitales. El precio de suscripcion es de 12 rs. por trimestre para Madrid, y 15 para las provincias franco de porte. 2

Vacuna gratuita.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 9 del corriente á las cinco de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco.

Se previene á los que conduzcan niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comarías.

COMUNICACION AL PUBLICO.

Don José Maria de Agreda, que tantas atenciones ha recibido en esta ciudad, de sus dignos y cultos habitantes, les participa: que tiene el honor de ofrecerles su casa colegio de humanidades, en la calle de Junquera, con vista á la plaza de la Constitución, número 61, en la que seguirá educando con esmero, como lo tiene acreditado, á los jóvenes que se le confien: cuyos adelantos manifestará en exámenes públicos, en la forma que los ha dado tantas veces, con beneplácito de las autoridades que se han dignado presidirlos, y del respetable y con- currente público. 2*

DESDE hoy se manifiesta al público en Puerta de Tierra, en el jardín, conocido por el de Cosi, una hermosa CRUZ adornada con el mayor gusto y primor. A cuatro cuartos la entrada.

Teatro del Balon.

Esta tarde á las 5 $\frac{1}{2}$, se ejecutará el grandioso drama, traducido del frances, titulado: LAZARO, ó EL PAS- TOR DE FLORENCIA. — Una preciosa tonadilla. — Intermedio de baile; y dará fin un gracioso sainete.

Mañana el magnifico drama, original español, denominado: EL ZAPATERO Y EL REY. — Intermedio de baile y un sainete.

Habiendo concluido las doce representaciones del primer abono se avisa á los señores que quieran seguir en sus localidades para que tengan la bondad de pasar al despacho de billetes á fin de que les sean reservadas en las siguientes.

Habiendo llegado á esta ciudad las jóvenes francesas Doña Julia y Doña Paula Maire, está preparando la compañía una función para el Martes 11 del actual en la cual se presentará en las espresadas señoritas á ejecutar los juegos de Malavar y los ejercicios en el alambre flojo, que con tanta sorpresa han visto los públicos de la corte y principales capitales del reino donde han ejercido sus habilidades.

Teatro Principal.

Esta noche, á las 8, se ejecutará la ópera en 3 actos, del maestro Donizetti: GEMMA DE VERGY.

La empresa deseosa de presentar al público no solo funciones variadas sino que reúnan un mérito digno de la ilustracion que tanto la distingue, va á poner en escena la ópera de gran espectáculo, dividida en tres actos: EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAGE, compuesta por el Sr. D. Hilarión Esclaba, maestro de capilla de la catedral de Sevilla. La justísima opinion de que goza este célebre profesor y los aplausos que han merecido todas sus producciones, hicieron á la empresa apresurarse gustosísima á ponerla en escena, segura de que el éxito correspondrá al general concepto que disfruta tan consumado artista, y al par del público se vanagloriará de ver en ella la obra de un compatriota.

El poema está sacado de la novela del Sr. visconde d' Arlinecourt, y compuesto por el Sr. César Perini.

Para su ejecucion no se omitirá trabajo ni gasto alguno, y si el resultado corresponde á lo que debe esperarse de los profundos conocimientos músicos del Sr. Esclaba, y al esquisito gusto de que tiene dadas tantas pruebas, tendrá la empresa la doble satisfaccion de agradar al público y de dar á conocer el ingenio de este hábil maestro para esta clase de composiciones.

Necesitando esta ópera emplear algun mas tiempo para poderse ejecutar y con el fin de presentar en la escena al Sr. Confortini, y de variar mas y mas las funciones líricas, se dará á la mayor brevedad la ópera en tres actos, del maestro Donizetti, que tanto agradó en las varias representaciones que se hicieron, ROBERTO DEVEREUX, desempeñada por las Sras. Barilli, y di Franco, y los Sres. Confortini, Spech, Garcia y Fernandez.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 91